

BASES REGULADORAS DEL CUARTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE ALMASSORA (CASTELLÓN)

- 1.** La participación en este Festival está abierta a los cortometrajes de producción nacional e internacional, sean de ficción, animación o documental. No se aceptarán obras de carácter experimental, ni con un alto contenido publicitario.
- 2.** Se podrán presentar películas rodadas en cualquier formato, producidas con posterioridad al **1 de enero de 2021**.
- 3.** La duración máxima de los filmes a concurso no excederá de **20 minutos**, incluidos títulos de crédito.
- 4.** Las películas deberán presentarse habladas en castellano, valenciano o catalán, o en versión original subtitulada en alguno de estos tres idiomas. Los subtítulos deben ir incrustados en la imagen, no se aceptan .srt
- 5.** Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.
- 6.** Se establecen dos secciones a concurso, la **Sección Oficial** y la **Sección Provincial**. El comité de selección elegirá, entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que formaran parte de cada competición. En la Sección Provincial sólo podrán participar directores nacidos o residentes en la provincia de Castellón, se solicitará DNI o Certificado de Empadronamiento para justificar dicha condición.
- 7.** Las películas seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Las fechas de proyección se anunciarán a través del Programa del Festival y de su página de Facebook oficial.
- 8.** Los fallos del Comité de Selección y del Jurado son inapelables.
- 9.** Las copias, en su formato de proyección, de los cortometrajes ganadores quedarán en propiedad del Festival, el cual solamente hará

uso de ellas con fines no lucrativos, y siempre previo consentimiento de los responsables de cada trabajo.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará por procedimiento online a través de las plataformas CLICKFORFESTIVALS, MOVIBETA y FESTHOME.

Además del cortometraje en formato digital, deberá subirse al servidor el cartel del cortometraje, 2 fotogramas del mismo y una fotografía del director. Al dar de alta el trabajo se le pedirán una serie de datos que conformarán la hoja de inscripción, por lo tanto el participante que realiza el envío online no tiene que enviar nada más.

PELÍCULAS SELECCIONADAS

1. Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer a partir del día 01 de octubre de 2022 en la página oficial de Facebook del festival. Además se enviará confirmación por correo electrónico a cada participante.
2. Las películas seleccionadas deberán ser enviadas en archivo HD con el códec h264 y resolución mínima de 1920 x 1080 -1080p- en .mp4 antes del 15 de octubre de 2022. Siempre con un peso inferior a los 2 gigas por archivo.

PREMIOS

Las películas seleccionadas optarán a los siguientes premios:

Premio del Jurado Oficial: **600 euros y Trofeo.**

Premio Mejor Actriz: **250 euros y Trofeo**

Premio Mejor Actor: **250 euros y Trofeo**

Premio del Público: **400 euros y Trofeo.**

Premio al Mejor Corto Provincial: **Trofeo y bono de 100 envíos en la plataforma MOVIBETA.**

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente en España.

NORMAS GENERALES

Los autores asistentes de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar su película personalmente si así lo desean, antes de la proyección.

La organización podrá gestionar alojamiento a un precio reducido en caso de estar interesados en acudir.

Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de 15 segundos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos, siempre dentro del margen

del festival, debidamente anunciado y comunicado a los respectivos directores.

Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono o e-mail dirigidos a **sergi@dionisiafilms.com**

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no acogido en éstas.